

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

4 de abril de 1979

ACTA DE No 138

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez L.
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Ing. Walter Sagot C.
Dr. Federico Vargas P.

INVITADOS: Vicerrectores: Dr. Ronald García, Dr. German Tjarks y Dr. Chester Zelaya,

-Se inicia la sesión a las 8:10 de la mañana.-

ARTICULO I.- INFORME RECTOR.-

Como les anunció, estuvo en la Comisión legislativa que estudia la reforma al Art. 85 de la Constitución. Se presentó una situación especial, al no hacerse presentes doña Niní Chinchilla. Sostuvo con ella una conversación muy oficial, también estuvo presente el representante de la Contraloría, que está asistiendo a todos los debates sobre este asunto.

El planteó los puntos de vista de esta Junta y se refirió muy especialmente a la estructura de CONARE; doña Niní se mostró muy sorprendida de que la UNED aún no pertenezca a este organismo. Tuvo que pronunciarse sobre otra alternativa, que consiste en que las universidades presentaran su presupuesto y tuvieran que justificarlo, pero existiendo obligación legal de parte del gobierno de financiarlo. El Rector dice que no en carácter oficial, sino como carácter, oficial, sino como costarricense, se pronunció en contra, pues le parece que desde el punto de vista nacional es la fórmula menos conveniente. Las universidades irían presentando presupuestos crecientes, que muy pronto sobrepasarían el tope de cualquier porcentaje que se ponga, pues sobran cosas que hacer, programas que presentar, y como anteriormente lo señalaba el Ing. Sagot, todas estas cosas siempre pueden justificarse de la mejor manera aunque en realidad no sean importantes para el país. La fórmula del porcentaje fijo no cuenta con simpatía en el seno de la comisión legislativa.

Se le interrogó sobre nuestra posición acerca del Canal 13 y él contestó diciendo que la UNED le interesaría básicamente que se le garantizara suficiente espacio dentro de la programación de dicho canal, y que ya tenemos aprobado un convenio con ellos, que aunque no es lo óptimo, nos garantiza espacio para nuestros programas.

Recientemente se publicó la posición de la ANFE en el sentido de que Canal 13 y la Radio Nacional sean trasladados a la UNED.

Sobre esta posibilidad deberíamos ir tomando cierta posición, muy meditada, para que en hipotético caso de precipitarse los acontecimientos esto no nos sorprenda desprevénido.

DR. ZELAYA: Piensa que muy pronto esta Junta tendrá que reexaminar el caso, para analizar muy cuidadosamente qué es lo que conviene o no a la UNED. Esto es primordial para alentar o desalentar, según convenga y desde ya, los intentos de traspaso que pudieran estarse dentro. Ahora, sin presiones, os sería más fácil tomar una decisión objetiva sobre un asunto que es tan delicado. No cabe duda de que las circunstancias han variado respecto al momento en que nos fue

planteado el mismo asunto hace un año. Ahora ya no se trataría de poner en marcha el sistema, sino más bien de darle cierta reorientación.

RECTOR: La razón de todo esto es la resistencia que el proyecto para darle autonomía al Sistema ha encontrado de parte de los medios de comunicación colectiva y de otros sectores, que resienten la orientación que se le ha dado a la televisora. Además el Contralor se opone a la proliferación de instituciones autónomas y fue quien planteó la posibilidad de trasladarnos a nosotros el sistema, los diputados desean asegurar la neutralidad política de la radio y la televisora y este traslado a la UNED es una de las fórmulas que se proponen para lograr este objetivo.

El piensa que sobre todo la Radio Nacional, sería un vehículo inestimable para el desarrollo de nuestros programas, recomienda pues a los miembros de la Junta meditar en los pros y los contras que esta posibilidad ofrece.

1.2.- Pronunciamiento sobre feriados de Semana Santa.-

DR. GARCIA: En vista de que el Rector Ejecutivo a decretado para sus dependencias feriado durante toda la Semana Santa, nuestro Departamento Financiero desea contar hoy con algún pronunciamiento nuestro al respecto, a fin de poder planificar su trabajo y la entrega de cheques según lo que se decida.

RECTOR: El no está de acuerdo, pues ya estamos sufriendo un gran atraso con el apagón que nos afecta durante dos días a la semana, si a esto agregamos otros dos días (precisamente en los que hay energía eléctrica), el ritmo de trabajo de las diferentes unidades puede verse afectado muy seriamente.

DR. TJARKS: Los tutores van a trabajar el sábado santo y el domingo de resurrección, por lo tanto, sería gravísimo interrumpir durante toda la semana anterior el suministro de los materiales y trámites administrativos que ellos utilizan.

En vista de lo anterior, **SE ACUERDA:**

PARA INTERRUMPIR LO MENOS POSIBLE el ritmo de trabajo de esta Institución, la UNED trabajará normalmente durante los próximos lunes y martes santos (9 y 10 de abril en curso).- Comuníquese a la Oficina de Personal.

ARTICULO II. – ADJUDICIÓN DE LAS LICITACIÓN PRIVADA N° 9-79.-

-(300 resmas de papel bond).-

RECTOR: Para esta licitación privada se presentó un único oferente; preguntaba la Proveeduría acerca de la razón de tal situación, se nos aclaró que aunque las cotizaciones fueron como de costumbre enviadas a varias casas comerciales, por la escasez de papel que se registra en el mercado, únicamente participó la casa a quien se recomienda adjudicar, por ajustarse a las especificaciones requeridas.

La adjudicación parcial se haría por 265 resmas, que tienen un valor de ¢49.343.00.

Al respecto **SE ACUERDA: ADJUDICAR parcialmente a la firma ARPEL LTDA., la licitación privada N°7-79, por un monto de ¢49.343,00 que corresponde a 265 resmas de papel bond. Esta firma figuró como único oferente.**

ARTICULO III.- ELIMINACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

RECTOR: Estamos planeando llevar a cabo una campaña de publicidad con la asesoría de una compañía especializada; dicha compañía tiende a reclutar un mayor número de alumnos, cosa que es muy importante para nosotros pues tenemos capacidad disponible para ello. Una de las cosas que se han discutido alrededor de esta campaña, necesita la aprobación de esta Junta. Por ser un asunto simple, lo ha traído hoy aunque no figura en agenda, pues ésta seguro de que habrá consenso en favor de la idea. Se trataría de eliminar oficialmente el proceso de admisión, mientras haya campo disponible y la demanda de estudiantes no supere nuestra capacidad. Así pues, todo el que solicita ingreso y llene los requisitos, lo inscribiríamos directamente, que es lo que hemos estado haciendo. No tendríamos entonces un doble proceso, uno de admisión y otro de matrícula y eliminaríamos el riesgo de perder estudiantes sólo porque ha pasado ya el período de admisión. Se entiende que esta política estaría en vigencia únicamente hasta llenar los cupos disponibles para cada programa o carrera.

Estando conformes con lo planteado los miembros de la Junta, **SE ACUERDA:**

AUTORIZAR se eliminen las restricciones que el proceso de matrícula implica, dejando abierto el sistema de manera que, mientras haya en cada programa o carrera cupo disponible y el solicitante cumpla con los requisitos fijados por la UNED, puedan los estudiantes inscribirse directamente.

ARTICULO IV. CAMPAÑA DE PUBLICIDAD PARA LA UNED.

El RECTOR muestra algunos de los anuncios que se han diseñado para una campaña de publicidad que se ha diseñado. Los bocetos resultan del agrado de los integrantes de la Junta. El costo estimado de esta campaña, dice el Rector, es de unos trescientos mil colones e incluye radio, televisión (un corto de 30 segundos), cuñas radiales y publicaciones en la prensa. Se llevaría a cabo durante un año; hay que estudiar un poco más el aspecto presupuestario, pero consideramos que se trata de un gasto básico. Hace tiempo veníamos sintiendo esta necesidad, pero ahora nuestro Encargado de Relaciones Públicas, Sr. Enrique Villalobos, hizo los contactos del caso y así hemos logrado el diseño de los que les hemos mostrado hoy.

El DR. GARCIA manifiesta que el precio obtenido con el Sr. Fernando Naranjo es muy bajo en relación a lo que cobrarían otras compañías publicitarias; en todo momento se han tratado de aplicar técnicas que, sin hacer perder efectividad al anuncio, redunden en una apreciable economía para la UNED.

-La Junta queda así informada, y se seguirá adelante con esta campaña publicitaria.

ARTICULO V.- FINANZA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ESTATUTO ORGANICO.

Al final de la sesión pasada, quedaron presentadas las nuevas proposiciones que redactó el Ing. Walter Sagot y que dieron lugar a un breve cambio de impresiones sobre las características de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como acerca del grado de responsabilidad individual que cabe en las decisiones que toman las Directivas de las instituciones.

El DR. ZELAYA. Da lectura al nuevo texto que se propone para los artículos IV, VI, VI-b y VII (El texto de estas mociones figuran en el acta de la sesión anterior)

El RECTOR recuerda que hay una propuesta, más simple, del Lic. Rodríguez, según la cual, los Ministros de Educación y Planificación serán miembros permanentes del Consejo, con derecho a asistir a todas las sesiones de éste.

El DR. ZELAYA indica que aunque no vota, él se inclina por la fórmula más simple, la presentada por don Eugenio Rodríguez. En la otra fórmula encuentra algo de artificial y forzado que no acaba de gustarle. Tendríamos así un Ministro representante del Poder Ejecutivo, que devengaría dieta y podría venir a las sesiones, que serían de un solo tipo. Aunque no se habla ya de dos Consejos, uno de ellos AMPLIADO, le parece que la otra fórmula establece un mecanismo que corre el riesgo de no funcionar. Desea dejar constancia en actas su posición al respecto.

Como la propuesta del Lic. Rodríguez incluye el pago de dieta al Ministro, se discute de nuevo sobre este aspecto, aclarándose que por disposición de la Ley de Creación no se permite que los Ministros actualmente miembros de esta Junta ganen dietas, pero el nuevo Estatuto que estamos aprobando puede disponer otra cosa respecto a los Ministros que entrarán a formar parte del Consejo a partir de 1982.

El DR. GARCIA sí apoya la fórmula contenida en las mociones del Ing. Sagot. Esto nos permitiría en determinados momentos dar más solemnidad a las sesiones y tratar allí ciertos temas muy importantes. Pero además, se inclina porque se les pague dieta, ya que existe la experiencia de que así se garantiza su asistencia a las sesiones.

5.2. El Rector somete a votación la propuesta del Lic. Eugenio Rodríguez.

ING. SAGOT: Razona su voto negativo, diciendo que la experiencia nos ha probado que la asistencia de los Ministros no funciona sin el pago de dietas, no le parece correcto que un señor venga acá exclusivamente movido por un interés monetario, especialmente si se trata de un funcionario público importante, cuyo cargo ameritaría que su asistencia se basara en un interés legítimo por la marcha y desarrollo de una institución pública.

El DR. VARGAS se adhiere a la posición del Ing. Sagot y vota negativamente.

5-3 Queda pues desechada la proposición del Lic. Eugenio Rodríguez, que no logra los cuatro votos necesarios para ser aprobada. El Rector y el Dr. Rodrigo Gámez votaron favorablemente la moción.

5.4. El Rector somete a votación las propuestas del Ing. Walter Sagot.

El LIC. RODRIGUEZ razona su voto en el sentido de que votará afirmativamente para lograr la aprobación definitiva de una fórmula que saque la discusión del "impasse" en que ha caído.

LAS MOCIONES DEL ING. SAGOT QUEDAN APROBADAS POR UNIVERSIDADES.

EL DR. ZELAYA cree conveniente que se agregue, donde proceda, un artículo que diga que, desde el punto de vista de los procedimientos, el Consejo se guiará por un Reglamento que el propio Consejo emitirá oportunamente. Así se aclarará que ciertos detalles no figuran en el Estatuto por omisión, sino porque se dejaron concretamente para ser contemplados en el Reglamento. SE APRUEBA esta proposición del Dr. Zelaya y el Sr. Rector redactará el artículo en cuestión.

También el DR. ZELAYA sugiere que, a manera de experimento, se empiece a probar el sistema que se ha aprobado hoy, citando a los actuales Ministros a algunas sesiones extraordinarias para tratar exclusivamente asuntos de importancia nacional.

RECTOR: Con los artículos aprobados hoy, queda discutido en su totalidad el Proyecto de Estatuto Orgánico que preparó la comisión nombrada al efecto en la sesión N°55 del 31 de enero de 1978. Se encarga a la Secretaria de Actas preparar una versión completa, que contenga los cambios introducidos.

Ante una pregunta del Ing. Sagot, el Rector da lectura a los artículos Transitorios que figuran en el Proyecto.

ING. SAGOT: Cuando ya tengamos la versión en limpio, podríamos pensar en el mecanismo adecuado para crear una Asamblea Universitaria, que sería la encargada de aprobar y poner en vigencia este Estatuto.

SE ACUERDA ENTONCES:

Tan pronto esté disponible la versión final, con todas las modificaciones introducidas, el Estatuto se traerá de nuevo a la Junta para darle una leída final y tener así una visión de conjunto de este importante documento.

ARTICULO VI.- REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE

El Vicerrector Ejecutivo da lectura al documento, **EL CUAL ES APROBADO**, con pequeñas variantes que se anotan en el borrador de trabajo, hasta el **ARTICULO XIV**. O sea, queda aprobado el Capítulo I (Disposiciones Generales).

-Siendo las 10 de la mañana, se suspende en el punto señalado el Reglamento en discusión, que figurará en la próxima agenda de trabajo, **Y SE LEVANTA LA SESIÓN**.

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO.
RECTOR

DR. RONALD GARCÍA SOTO.
VICERRECTOR

ARB/mdr